

Cárlos V nombrar una Audiencia, llamando á Cortes, quien fué á España dejando encargado de sus bienes al Lic. Juan Altamirano; fué recibido en la corte con aplausos y colmado de favores, haciéndole el emperador marques de Oaxaca por una real cédula de 6 de Julio de 1529, y le dió grandes Estados y posesiones, confirmándole en el empleo de capitán general, pero no en el de gobernador político: despues la emperatriz le hizo gobernador vitalicio de las islas y tierras del mar del Sur, concediéndole la duodécima parte de todo lo que en lo sucesivo descubriese, y que se llamase Nueva-España la region comprendida entre las extremidades de Honduras y el Cabo de la Florida, y le ofreció el reino de Michoacan; pero él se conformó con el señorío de veintitres lugares. Tambien la corte de Roma le concedió algunas gracias, entre otras el patronato del hospital de Jesus.

Contento con el éxito de sus negocios, se casó con D<sup>a</sup> Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar y sobrina del duque de Bejar, á la que hizo regalos muy valiosos. Despues de dos años de residencia en España regresó á México, desembarcando en Veracruz el dia 15 de Julio de 1530, acompañado de su esposa, madre, y de una numerosa comitiva; estuvo en Tlaxcala y en Texcoco, y aunque no entró á México, la Audiencia desarrolló contra él su sistema de persecucion, por cuyo motivo se retiró á Cuernavaca á ocuparse de sus proyectos sobre el mar del Sur, á donde hizo una dilatada expedicion, en la cual se creyó que habia perecido; cuando regresó á Acapulco envió á Francisco de Ulloa á hacer reconocimientos, descubriéndose entonces el mar de Cortes. Despues de algunos disgustos con el virey Mendoza por el supuesto reino de Quivira, regresó á España en 1540, en solicitud de aumentar su autoridad en el Nuevo-Mundo, siendo muy diferente el recibimiento que se le hizo esta vez al de 1528; concurrió en 1541 á una expedicion á Argel acompañando al emperador; y cansado de no conseguir cosa alguna en la corte y despues de varios desaires, se dirigia nuevamente para México, cuando le sorprendió la muerte cerca de Sevilla, en un punto llamado Castilleja de la Cuesta, el 2 de Diciembre de 1547, despues de haber hecho su testamento, terminando la vida del mayor conquistador del Nuevo-Mundo entre el fastidio y el despecho.

Tal fué el fin del gran Hernan Cortes, tan pronto en idear como en ejecutar. En su testamento dispuso que fueran aplicados cuatro mil ducados que producian sus casas de México, de la manera siguiente: mil para el hospital que habia fundado en México, y tres mil para la fundacion de un colegio en la misma capital y otro de indias en Coyoacan. Enmendó los vicios de su juventud con grandes virtudes y fué bastante entendido en la táctica militar y naval, el pilotaje, la política y la agricultura. Tuvo la grande virtud de la caridad, que fué la que mas recomendó á sus hijos al morir. Su cuerpo fué depositado en el panteon de los duques de Medina Sidonia, luego trasladado al convento de San Francisco, y despues á la iglesia de Jesus en la capital de Mexico, de donde mas tarde fué sacado para enviarlo á Europa.

El mayorazgo D. Martin le hizo este epitafio:

Padre, cuya suerte impropriamente  
Aqueste bajo mundo poseia,  
Valor que nuestra edad enriquecia,  
Descansa agora en paz eternamente.

## EL LIC. ZUAZO

Y LOS OFICIALES REALES, LUIS PONCE DE LEON, MARCOS DE AGUILAR, ALONSO DE ESTRADA,  
NUÑO DE GUZMAN Y FRAY SEBASTIAN RAMIREZ DE FUEN-LEAL.

NOMBRADO Cortes gobernador y capitán general de la Nueva-España, fueron por-vistos para la administracion de ella, á principios de 1524: para contador, Rodrigo de Albornoz; factor, Gonzalo de Salazar; tesorero, Alonso de Estrada, y veedor de las fundiciones, Pedro Almindez Chirino. Creyendo estos que Cortes se tomaba todos los tesoros del Nuevo-Mundo, pues notaban que no estaba de acuerdo lo que se contaba acerca del oro de estas tierras, con lo que ellos percibian, informaron pronto al emperador contra Cortes haciéndole aparecer malo bajo todos aspectos; este se preparó á la lucha, sabiendo que le imputaban hasta la muerte del conquistador de Pánuco, Garay. Hemos dicho que habiéndose rebelado Olid contra Cortes, que le habia mandado posesionarse de las costas de Honduras en 1523 con cinco buques y cuatrocientos soldados, resolvió ir á reducirlo á la obediencia, y que antes de que pudiese atacarlo fué matado el rebelde por los capitanes Casas y Avila. La noticia de la desobediencia de Olid la tuvo Cortes á la llegada del factor Gonzalo de Salazar, quien en la Isla de Cuba se informó del suceso.

A la salida de Cortes quedaron gobernando en México el Lic. Zuazo, el tesorero Estrada y el contador Albornoz, aunque la primera intencion del gobernador fué que solamente quedasen los dos primeros y le acompañase el tercero. Desavenidos Estrada y Albornoz cuando aun no se habia alejado mucho Cortes, por la ligera causa del nombramiento de un alguacil, llegaron al grado de echar mano á las espadas, é instruido de esto por Salazar y Chirino, les dió dos nombramientos de que podian usar segun las circunstancias, uno para que gobernasen en union del Lic. Zuazo y castigasen á Estrada y Albornoz, y otro para que en caso de estar estos en armonía gobernasen los cinco. Cortes anduvo desacertado en tales nombramientos, pues era de suponerse que hubiera mas rivalidades entre cinco que entre tres, y parece que como ya sabia que esos oficiales habian informado contra él, quiso que el desacuerdo entre ellos sirviera para deshacer la calumnia, ó porque tal vez ansioso de partir no dispuso lo que debia acerca del gobierno que habia de administrar la Nueva-España en su ausencia.

De regreso á México, Gonzalo de Salazar y Pedro Almindez Chirino, presentaron

en el cabildo celebrado el 29 de Diciembre del mismo año de 1524 la provision que los autorizaba á gobernar á ellos dos solos en union del Lic. Zuazo, y reconocidos sin dificultad continuaron asistiendo á los cabildos sin intervencion de Estrada y Albornoz, hasta el 17 de Febrero de 1525, en cuyo cabildo se presentaron estos manifestando el abuso de los otros, pues Cortes les habia escrito reconociéndolos como sus tenientes. Llamado á resolver el Lic. Zuazo, opinó porque los cuatro debian concurrir al gobierno, y así se aprobó en cabildo extraordinario; pero no estando conformes con ello Salazar y Chirino, impusieron pena de muerte y confiscacion de bienes á los miembros del Ayuntamiento que aprobasen lo que habia propuesto Zuazo, y no obstante tal determinacion fueron reconocidos los otros dos como tenientes de gobernador, hasta que el 19 de Abril hizo reconocer Rodrigo de Paz, que era alguacil mayor, á Salazar y á Chirino como únicos gobernantes, siendo esta resolucion el resultado de una intriga dirigida por Salazar, quien hizo creer á Paz que un decreto de prision que se habia dado en su contra era obra de Estrada y Albornoz. Contra todo lo que se habia hecho protestó Zuazo; pero Paz y el Ayuntamiento no solamente desatendieron sus razones, sino que nuevamente mandaron llevar adelante lo resuelto, imponiendo á los contraventores penas de azotes y pérdida de bienes; como no se les quiso unir el alcalde Sanchez Farfan, mandaron matarle, evitando este la ejecucion con haberse ocultado; luego mandaron prender al Lic. Zuazo, é inmediatamente dispusieron hacerlo salir para Medellin y que se embarcase, prestando el cumplimiento de una real cédula, y á poco pusieron presos á Estrada y Albornoz.

El Lic. Zuazo habia pasado á Santo Domingo con los monjes Gerónimos, enviados por el cardenal Jimenez de Cisneros á gobernar las colonias españolas, llevando el encargo de administrar la justicia civil y criminal, por ser esta mision agena del carácter religioso. Despues de desempeñar en las islas muchas é interesantes comisiones, dió en Enero de 1518 un informe á M. Chievres, que ejercia mucho influjo en Carlos V, sobre el estado de los establecimientos españoles. Fué muy amigo del padre Las Casas y propuso muchas medidas para la conservacion de la raza indígena, inclusa la introduccion de negros en las colonias. Pasó á México por encargo de Velazquez, con motivo de las diferencias suscitadas entre Cortes y Garay, para tratar de avenirlos, como lo hizo, y quedó de gobernador cuando el capitán pasó á Hibueras: en aquella travesía sufrió un naufragio. Enviado preso á Cuba por sus compañeros en el gobierno, fué absuelto de todo cargo en el juicio de residencia que él mismo habia pedido, y para el cual fué comisionado el Lic. Altamirano. En seguida fué nombrado auditor de Santo Domingo en premio de sus muchos y muy buenos servicios, habiendo muerto el año de 1527.

No contentos Salazar y Chirino con lo que habian hecho, corrieron la voz de que Cortes habia muerto, y aun le mandaron hacer honras fúnebres, con objeto de ejercer su autoridad independiente, y tambien echaron por tierra el poder de Paz, exigiéndole sesenta mil pesos que aseguraron debia Cortes al erario; Paz se resistió á dar el dinero y se hizo fuerte en la casa de Cortes, hasta que cedió por la intervencion de Estrada y de los franciscanos, dándole los inquietos oficiales completas seguridades para su persona; pero se tomaron varios objetos de la casa de Cortes y aun insultaron á las indias nobles que allí se educaban; todo esto habia pasado el 17 de Agosto, y el 22 se hicieron reconocer y proclamar por gobernadores. Mandaron pasar los bienes de Cortes al tesorero de bienes de difuntos, vendiéndolos luego á vil

precio, lo mismo que los de los capitanes que acompañaron á Hibueras al conquistador, de quien habia falta absoluta de noticias desde su salida de Goatzacoalcos; castigaban severamente al que desmentia la noticia sobre la muerte de Cortes, como lo hicieron con Juana Mansilla que se reia de la noticia y afirmaba que Cortes existia, y hasta autorizaron para contraer segundas nupcias á las esposas de los capitanes que habian ido á la expedicion; olvidándose de la palabra que habian dado, prendieron á Paz dándole muerte con fuego lento, bañándole los piés con aceite hirviendo para que confesara dónde estaban ocultos los tesoros de Cortes; despues le hicieron ahorcar, llevándole en hombros al suplicio so pretesto de que causaba alborotos: así murió el primero que figuró en la revueltas de nuestros antepasados.

No quedó ahí la arbitrariedad de los gobernadores, sino que dieron repartimientos y empleos á personas de su confianza, pidieron oro y joyas á todas las provincias usando de la fuerza, por lo cual muchos indígenas se fueron á los montes y salian á los caminos á matar á los españoles, dando tal proceder motivo para que se alterase la paz en la costa del Norte; llegaron á tasar lo que se habia de enviar al monarca, y dieron órden al alcalde de Veracruz de que prendiera á cualquier juez del rey que allí llegara y lo enviara á España. La persecucion contra los amigos de Cortes fué cruel; unos huyeron y otros se encerraron en San Francisco, perdiendo los mas sus bienes: fueron enviados á España Avila y Casas, y comisionados para informar al emperador, varios enemigos de Cortes que estaba en Trujillo.

Cortes supo todo lo que pasaba por aviso que le dió Zuazo desde Cuba y se dirigió á México en seguida; pero tuvo que regresar dos veces al punto de partida, enviando antes poderes á Francisco de las Casas para que gobernase en su nombre. Cuando llegó el nombramiento habia partido este desterrado para Europa, en union de algunas personas que habian sido sacadas del convento de San Francisco, dando ello motivo á que el custodio Fray Martin de Valencia saliera con la comunidad para Tlaxcala; pero Salazar les hizo volver, restituyendo á la vez algunos asilados que entonces conspiraron abiertamente teniendo por gefe á Andres de Tapia. Por otra parte, habiéndose sublevado los indios de Oaxaca, salió á reducirlos Chirino, con lo cual quedó solo Salazar que no se atrevió á atacar á los retraidos, siendo estos quienes le atacaron luego que volvió á resonar en Nueva-España el nombre de Cortes, habiendo llegado á la capital un lacayo del conquistador llamado Dorantes, que se dirigió á San Francisco y determinó que se levantaran los partidarios de su amo. Salazar, que habia salido á un dia de campo, volvió con precipitacion y se fortificó en la casa de Cortes.

Los de San Francisco nombraron tenientes de gobernador á Estrada y Albornoz, celebrando el cabildo en la casa de D. Luis de la Torre, habiendo destituido á los empleados de confianza de Salazar, y luego batieron, mandados por Tapia, á Salazar, cuya gente defeccionó en parte y la otra huyó al ser tomada la casa. Cogido Salazar, fué encerrado en una jaula lo mismo que Chirino, que volvia de Oaxaca y fué sacado por Tapia del convento de San Francisco de Tlaxcala.

Cortes, que aun estaba en la Habana, no varió su intento de volver en secreto á Nueva-España, pues en el tiempo que gobernaron Estrada y Albornoz se manejaron tan mal que á todos disgustaron, y no castigaban á los oficiales presos porque todos eran enemigos de Cortes, aunque sí persiguieron con crueldad á los partidarios de Salazar, y Chirino que querian sacarlos de las jaulas; permanecieron las cosas en ese estado hasta la llegada de Cortes á Veracruz á fines de Mayo, cuya noticia circuló en la capital

llenando á todos de entusiasmo; en todo el camino recibió el capitán general señaladas pruebas de cariño, volviendo á tomar el gobierno el 21 de Junio.

Los siniestros informes de los oficiales reales, y la disposición suspicaz del gobierno contra los que habían prestado grandes servicios á considerables distancias, decidieron á Carlos V á mandar por real orden se tomase residencia á Cortes, nombrando al efecto para juez de ella el Lic. Luis Ponce de Leon, que desempeñaba á la sazón en Toledo el cargo de teniente de corregidor. Carlos V comunicó á Cortes dicho nombramiento en carta fechada en Toledo el 7 de Noviembre de 1525, aunque la partida de Ponce se retardó hasta Febrero de 1526, y deteniéndose dos meses en Santo Domingo llegó á Ulúa, de donde desprendió á Lope Samaniego y á Ortega Gomez con cartas para Cortes, que dispuso que Ponce fuera acompañado y obsequiado en el camino. Violentamente pasó Ponce á Ixtapalapan; allí se le dió un banquete á consecuencia del cual le sobrevino una enfermedad que los enemigos de Cortes no dejaron de atribuir al veneno; entró á la capital el 2 de Julio, y presentando el día 4 sus despachos ante el Ayuntamiento, quedó reconocido como gobernador, empleo que tan solo debía ejercer durante el juicio de residencia de Cortes, que en seguida se publicó, y apenas se comenzaba á llevar á efecto esta disposición, cuando murió Ponce el 20 del mismo Julio, habiendo permanecido en el gobierno diez y seis días solamente, sin hacer otra cosa que haber puesto en posesión del empleo de alguacil mayor á Diego Hernandez de Proaño.

En el Lic. Márcos de Aguilar dejó conferido Ponce el poder que trajo para gobernar; Aguilar había venido para conocer en asuntos relativos al Santo Oficio de la Inquisición. Los procuradores de las ciudades y villas rehusaron reconocerle, creyendo que el poder había caducado con la muerte del que lo dió, y trataron de que Cortes volviese á tomar el gobierno, lo que rehusó prudentemente, pues ya se le atribuía la muerte de Ponce, quedando al fin reconocido Aguilar como gobernador; pero habiendo fallecido también á fines de Febrero de 1527, dejando nombrado en su lugar á Alonso de Estrada, dió esta muerte lugar á varios desórdenes, pues los procuradores de los consejos no quisieron reconocer al sucesor, é instaron de nuevo á Cortes para que se encargara del mando, que rehusó obstinadamente; el Ayuntamiento nombró á Gonzalo de Sandoval, y no teniendo efecto tal nombramiento y en bien de la paz, quedaron gobernando unidos Estrada y Sandoval, con la restricción de no poder entender en los asuntos de indios, ni en los relativos á la capitánía general sin acuerdo y parecer de Cortes, permaneciendo las cosas en tal estado hasta Agosto de 1527, en que Alonso de Estrada presentó en el cabildo la Real provision por la cual se mandaba continuase en el poder el Lic. Aguilar, y por muerte ó ausencia de este el que por él fuera nombrado, quedando en consecuencia Estrada reconocido por único gobernador. Influyeron mucho en las determinaciones de la corte los informes dados allí contra Cortes por el contador Albornoz.

Desde luego fueron puestos en libertad Salazar y Chirino, y la enemistad de Estrada se manifestó cada vez mayor contra Cortes; suscitándose con motivo de una cruel ejecución ordenada por el gobernador ágras contestaciones que dieron lugar á que Estrada mandase salir á Cortes de México, y retirándose á Texcoco el conquistador no pensó ya mas que en pasar á la corte y presentar sus quejas al emperador, que estaba de antemano prevenido en su contra por los influjos de sus enemigos: ya entonces Carlos V, había resuelto variar el sistema de gobierno en México, tratando de poner fin á



CARLOS V. DE ALEMANIA, I.<sup>o</sup> DE ESPAÑA.

Lit. de la V. de Murguía é hijos.

*yo soy*